



Eleate marquensis.

SEXTO DE MARZO, VEINTE
Y CINCO MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS. —

epan Cuantos este P^obl^o Inve^{nt}ur & S^odez D^ozen Como
nos el Concejo Tucumán y Chos^m & esta H^a. N^o. II. L. C^o. & Loza
estando Junto en H^ro. Tucumán. Como lo abemos & vemos
& Costumbres, hasaber, el Vozgⁿ F^zan. Rabia V^ocon Abo-
gado & lo N^o Consejor Corazón. Capitan a Guerra subdelegado
& suay de las N^o. Fabricas & Veda y Lana, y Tuz V^obar-
bo & las & Polvoa y Salinas & esta otra C^o d^o su Jurisdicⁿ,
& los Vozgⁿ Pedro Alcantara Pérez de Meca, D^r. Pedro Go-
mez Thomaz, D^r. F^zan. Manuel Cano, D^r. Juan Iph^l Gómez
mo, D^r. Juan Tazón o Ruiz, D^r. Andrez Chico, D^r. F^zan. Chu-
iz Matheo, D^r. Casas Valredo, D^r. Juan & Mata Aguilera,
D^r. Joachín Olla, y D^r. F^zan. García Sabaza, N^odoz D^r.
F^zan. Pérez Monse, D^r. Jiménez Pérez, D^r. Juan Pérez, y D^r.
Juan Montalban, Deputados del Comun, y D^r. Martín
Pérez & Fudela, D^r. Vindico Gómez; Dijeron que por Quan-
to es la principal obligación de la C^o d^o practicar las D^r
leg. Conducentes para poner Cobro alas Canadas &
más. que arroziopios Se deban, y viendo una de llas lo q.
por Razón & Pasa, asuplido para la suministracion
a la Caballería del Ejército que ha tenido, por el
P^obl^o & Lumbres & este Tercero, para poner Cobro
arumporta q^e que haia persona, q^e anombre de esta
esta C^o d^o lo pueda pedir, y Pérez, en la Tercera Gómez
& Ejército & Ballestería, Compraventación & Documen-
tos Jurificados; Tumando en una Taza Jazón, y
Confianza, en D^r. Iph^l Gómez, Pérez & ella, donde luego